



ACCIÓN
EDUCATIVA
EXTERIOR

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Embajada de España en Estados Unidos

**Guía para Profesores Visitantes
en el Estado de
OREGÓN**



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
EN ESTADOS UNIDOS
Y CANADA



ÍNDICE

I. Introducción

II. El estado de Oregón

1. Geografía
2. Clima
3. Población
4. Economía
5. Historia
6. Enlaces de interés

III. El sistema educativo en Oregón

1. Administración estatal
2. Información sobre la vida académica

IV. Trámites administrativos para profesores visitantes en Oregón

1. Curso de orientación en Madrid
2. Trámites administrativos para su incorporación
3. Centro español de recursos en Seattle

V. Información general

1. Vuelo a Oregón
2. Registro consular
3. Documentos de identificación
4. Transporte público y movilidad
5. Otros aspectos de interés
6. Vivienda
7. Telefonía móvil
8. Compras
9. Economía
10. Seguro médico
11. Salario
12. Declaración de impuestos
13. Visados

VI. Otra información y convenios de interés

VII. Apoyo de la agregaduría

VIII. Checklist antes de viajar a los EE. UU.

IX. Checklist inicial una vez en los EE. UU.



I. Introducción

El estado de Oregón tiene un acuerdo con España, Mou (*Memorandum of Understanding*), a través del Ministerio de Educación y Formación Profesional, gracias al cual se dispone de la presencia de un Asesor Técnico (AT) del Ministerio de Educación en la zona. Entre sus funciones están la de atender y orientar a los profesores visitantes, tanto en el ámbito profesional, con talleres de formación, como en situaciones particulares que pudieran surgir durante el ejercicio de docencia en el estado. Por lo tanto, es esencial la comunicación fluida entre el profesorado y el AT, aunque no se debe olvidar que el profesorado está contratado por el distrito/escuela y debe a estos la misma comunicación.

Este asesor también atiende los programas del Ministerio en el estado de Washington y se desplaza, ocasionalmente, a Oregón. El AT funciona de enlace entre ambas administraciones educativas para, entre otras cosas, facilitar la contratación de profesores visitantes españoles dentro del sistema educativo americano. Dichos profesores enseñarán tanto español lengua extranjera (ELE), como otras materias en español, dentro de los llamados programas de inmersión (programas bilingües). En Oregón, muchos de estos programas se dirigen fundamentalmente al alumnado de origen hispano, que en ciertas zonas del estado es muy numeroso.

Los perfiles de los contratos que se ofrecen a los profesores visitantes españoles son diversos, así como los cometidos de los profesores en las escuelas, y dependerá de la demanda que se produzca cada curso escolar.

El programa de Profesores Visitantes en Oregón se gestiona en la actualidad desde tres enclaves:

a) CENTER FOR SPANISH STUDIES UNIVERSITY OF WASHINGTON

Dirección: Padelford B-202C, Seattle, Wa 98195-4360

Tel. (206) 221 6571

Asesor Técnico en Seattle: Javier Montero Pozo

Correo-e: asesor.wa.st@educacion.gob.es

b) AGREGADURÍA DE EDUCACIÓN DE LOS ANGELES

Correo-e: losangeles.usa@educacion.gob.es

Dirección: 5055 Wilshire Boulevard, Suite 204. Los Ángeles, CA 90036

Tel. (323) 852-6997

Fax (323) 852-0759

c) OREGON DEPARTMENT OF EDUCATION

Correo-e: asesor.wa.st@educacion.gob.es

Spanish Language Consultant



II. El estado de oregon

The Beaver State



1. Geografía

Oregón, estado situado en el noroeste de los Estados Unidos, con una extensión de 251.419 Km², está bordeado por el océano Pacífico, al oeste y hace frontera con el estado de Washington, al norte; Idaho al este y los estados de California y Nevada, al sur.

De forma cuadrangular y una orografía accidentada, el estado se ve dividido por la Cordillera de las *Cascades* – *Mount Hood* (3425 m.) y *Crater Lake* – creando dos espacios muy diferenciados: al oeste, las Colinas Costeras y la depresión creada por el río *Willamette*; al este, las Montañas Azules y la garganta ahondada por la serpiente del Río Columbia, río que acaba atravesando también las *Cascades*, contemplando exuberantes bosques de coníferas y creando impresionantes desfiladeros, para luego desembocar en el Pacífico.

2. Clima

Climatológicamente, el oeste es templado y oceánico (en Portland, entre 13 y 26 grados centígrados en julio), con abundantes lluvias; el este es más seco (en Pendleton, por ejemplo, en julio, las temperaturas oscilan entre 15 y 31 grados centígrados).

3. Población

Según las últimas cifras recogidas en el **censo de 2019**, la población es de 3.831.074 habitantes, de los cuales un 83% son blancos no latinos, un 1% afroamericanos, un 11% hispanos, el 3% asiáticos, 1% de indios americanos y de Alaska. El porcentaje restante encarna varias razas u otras no citadas.

Las ciudades más importantes son Portland, Eugene, Springfield y la capital, Salem. **Portland** es la ciudad de mayor tamaño y con más población. El famoso eslogan de Portland es **Keep Portland Weird**.



4. **Economía**

Las fuentes de ingresos del estado han sido tradicionalmente la agricultura (trigo, frutas, verduras, champiñones, etc.), la ganadería y los productos lácteos. La industria vitivinícola ha adquirido una importancia enorme en las últimas décadas, siendo fuente de ingresos de primer orden para el estado. También son importantes la industria maderera y sus derivados -sea mediante serrerías para la construcción o mediante fábricas de celulosa para papel- junto con los astilleros. La maquinaria, los instrumentos científicos y el turismo son, también, dignos de mención. Es un estado predominantemente rural, con unos núcleos urbanos muy concentrados en lugares geográficos estratégicos, bien por su cercanía a los grandes ríos que cruzan el estado, bien por razones históricas.

En la actualidad, la actividad relacionada con el desarrollo informático de distintos productos está dando un ímpetu enorme a la economía de la zona, que se deja ver sobre todo en las zonas urbanas.

5. **Historia**

Sir Francis Drake descubrió, en 1579, el territorio conocido en la actualidad como Oregón. En 1805-06, **Meriwether Lewis y Williams Clark** llegan a Oregón, desde San Luis, Missouri, subiendo por el río Columbia, hasta su desembocadura, en aquella búsqueda por el océano Pacífico.

En 1834 Jason Lee, un misionero metodista, estableció el primer asentamiento permanente en el valle del río Willamette. Diez años más tarde, pioneros esperanzados procedentes de Missouri comienzan a llegar a estas tierras aventurándose, por lo que se conoce como el **Oregon Trail**.

Durante más de 25 años, unos 650.000 emigrantes lo recorrieron en carretas en busca de una mejor vida.

Oregón entró a formar parte de la Unión el 14 de febrero de 1859 como el estado número 33. El descubrimiento de oro en 1861 dio un nuevo impulso a su colonización. El *Northern Pacific Railroad* unirá Oregón con el resto de la nación en 1883.

El sobrenombre oficial de Oregón, *Beaver State*, hace referencia tanto al pasado, por la casi aniquilación del castor debido al comercio de su piel, como al presente y futuro, por el espíritu emprendedor de este animal, ingeniero de la naturaleza.

6. **Enlaces de interés**

Para conocer más información sobre el estado de Oregón, puedes visitar la **página oficial del estado** y **Oregon Blue Book**.



III. El sistema educativo en Oregón

1. Administración estatal

Como en gran parte de los EE. UU., las escuelas públicas se hallan divididas en tres etapas: *Elementary* (grados 1 a 5), *Middle* (grados 6 a 8) y *High School* (grados 9 a 12).

El 92% del alumnado está matriculado en centros públicos. El 65,33% del alumnado es caucásico (blanco), el 21,04% hispano, el 3,93% americano de origen asiático, el 2,53% afroamericano y el 1,81% nativo americano.

El estado de Oregón está dividido en **196** distritos escolares. El número de alumnos matriculados en centros públicos es de cerca de 600.000, lo que nos da una idea del reducido tamaño de algunos de ellos, situados en zonas eminentemente agrícolas y poco pobladas.

Todos los asuntos relacionados con los Profesores Visitantes se gestionan desde una de las oficinas del *Oregon Department of Education*, en conjunto con la agencia oficial patrocinadora de visados, *Cordell Hull Foundation* y *Willamette Education Service District*. El profesor visitante estará siempre acompañado en sus trámites por el AT en la zona, quien orientará y dará información sobre cómo proceder. Para todos los asuntos relacionados con el visado, el profesorado debe comunicarse siempre tanto con el AT como con la empresa patrocinadora.

Se pueden ver más detalles sobre la educación en el estado de Oregón en el Departamento de **Educación de Oregón**; el **Oregon Schools Boards Association** y el **Oregon Education Association**.

2. Información sobre la vida académica

La vida académica en Estados Unidos es totalmente diferente a la española. El profesorado visitante debe tener en cuenta y mentalizarse que tiene que adaptarse a este ritmo de trabajo diferente, para que el choque cultural sea lo más suave posible. Se recomienda asistir a la jornada de formación sobre Profesores Visitantes que tiene lugar todos los años en Madrid en el mes de julio, pues se trata este asunto en profundidad.

Organización escolar

Las escuelas que acogen a profesorado visitante suelen asignar un profesor veterano del claustro como mentor del recién llegado. Este profesor mentor será el mejor referente que tenga el profesor visitante para resolver dudas sobre cualquier aspecto de la vida académica, que puede llegar a ser muy diferente de la española. Se aconseja que se use la sabiduría y experiencia del compañero profesor mentor para resolver la más mínima cuestión de carácter laboral y académico. Los mentores también hacen a veces de asistentes en el establecimiento de los recién llegados, en la búsqueda de alojamiento, adquisición de coche y tramitación de papeleo en general. El profesor visitante debe recordar que el AT de la zona estará siempre a su disposición para ayudarle en la transición y adaptación a su nuevo trabajo.



La duración del curso escolar es de 182 días lectivos. Hay días en los que se trabaja sin alumnos y en los que se convocan, por motivos diversos, reuniones de ciclo, de nivel, claustro y otros. En Oregón se tiene derecho a unos días por enfermedad o asuntos propios, según los distritos, agotados los cuales y en necesidad de coger alguno más, se pasa a cobrar un 75% del sueldo, proporción que va disminuyendo en relación al número de días de baja.

Horario escolar

Los centros escolares estadounidenses tienen jornada continua, tanto los de enseñanza primaria como los de enseñanza secundaria. El horario de clase suele oscilar, generalmente, entre las 8:00 a.m. y las 3:30 p.m.

Por lo general, se exige que se llegue al centro antes de la hora de entrada de los alumnos y que se permanezca hasta después de la salida, pero este tiempo lo establece la escuela. En este estado los alumnos no suelen tener recreo, el único descanso lo tienen para tomar el *lunch* y oscila entre 30 y 50 minutos. No todo el tiempo es de clases; se suele tener una hora y media para preparar el *planning*, que es necesario llevar a cabo detenidamente.

Suele controlarse de cerca el cumplimiento del horario. Esto es debido a la mucha presión ejercida por parte de la Administración y la Dirección, y se asume que un buen maestro es aquel que dedica mucho tiempo a la preparación de su trabajo (elaboración de materiales, programación didáctica del curso, corrección, notas, atención a padres, etc.) y como el horario de trabajo escolar establecido no deja tiempo para ello, todos le dedican tiempo extraescolar. En todo caso, se recomienda que se sigan las directrices establecidas por la dirección del colegio, como es natural.

Vacaciones

Cada distrito puede decidir qué día comienzan las clases y qué día terminan. Por lo general, el curso comienza a finales de agosto o a principios de septiembre. Las vacaciones de Navidad comienzan antes que en España, por lo que el 2 ó el 3 de enero ya se está trabajando de nuevo. El curso suele terminar a mediados de junio, pero existen muchas diferencias entre los distritos escolares. En caso de salir del país, se ruega informar a *Cordell Hull Foundation* o *Willametten Education Service District*, distrito/centro y al asesortécnico para que se pueda establecer el procedimiento oportuno.

Evaluación del profesorado

El departamento de educación de cada estado exige que la dirección del centro evalúe el trabajo del/ de la profesor/a en diferentes momentos del curso escolar. Estas evaluaciones tienen como finalidad mejorar la calidad de enseñanza del profesorado y estimular su preparación profesional. El Consejo Directivo del distrito escolar (*Board of Education*) también exige estas evaluaciones, que considera determinantes para la renovación del contrato (renovable anualmente por cada distrito).



Disciplina

La disciplina suele ser uno de los mayores problemas a los que se tiene que enfrentar el/la profesor/a visitante, así como la causa principal de fracaso.

En las aulas y centros escolares de Estados Unidos, se concede una gran importancia a la disciplina. Por ello, cada centro tiene unas normas generales de disciplina que se deben conocer y observar. Es preciso, sin embargo, entender el concepto particular de disciplina y comportamiento en el aula propio del país. Además, cada profesor/a debe fijar sus propias normas, se aconseja no sean muy numerosas, pero sí deben estar muy claras y visibles al alumnado. Se pueden elaborar con el propio alumnado, indicándoles las consecuencias que se derivarán de su incumplimiento, así como los refuerzos positivos.

Aparte de las normas de disciplina y convivencia escolar que tenga el centro en particular, las siguientes deben observarse en todo momento, porque además suponen un especial reto para los profesores españoles:

- Se espera del maestro que ejerza siempre un control estrecho sobre sus alumnos, quienes no deben quedarse nunca a solas, sin supervisión.
- Las actividades de clase se realizarán con especial cuidado de no elevar el volumen de voz; los alumnos han de permanecer callados cuando el profesor/a explica y solo podrán hablar cuando levanten la mano y se les dé permiso para ello.
- Las normas de clase han de estar a la vista de todos y su incumplimiento llevará consigo las consecuencias determinadas.
- No se tutea al maestro/a, que no será Carmen o José, sino Sr. García o Sra. Blanco.
- Los problemas disciplinarios de importancia han de recogerse por escrito. En caso de que se produzcan con reiteración, ha de seguirse la política establecida en el centro.
- Nunca se debe tocar (zarandear, empujar, agarrar del brazo, acercarse demasiado...) a los/as alumnos/as, ni alzarles la voz o dirigirse a ellos en actitud despectiva. También se cuidarán los comentarios acerca de los/as alumnos/as y de cómo se les nombra ante el profesorado. Los comentarios acerca de los alumnos deben reducirse a lo puramente académico. Nunca se debe permanecer a solas con un alumno/a en el aula, ni llevarlo/a en el coche, ya que se puede incurrir en un delito de responsabilidad civil.

En cualquier caso, se ruega que el profesor visitante siempre consulte con su "mentor" o la dirección del centro cuando deba aplicar alguna medida disciplinaria y sea escrupuloso en el seguimiento de las mismas.

Programación: "*Lesson Plan*"

Hay que disponer, siempre, de la programación de la actividad docente, diaria y mensual (*lesson plan*), por escrito y estructurada de tal manera que sea fácilmente comprensible para el profesor sustituto, dado el caso. Una de las cosas que los directores controlan, en su examen anual de la actividad del/de la profesor/a, es que



lleve al día el *lesson plan*. Es extremadamente importante que la programación se adecúe al nivel de los alumnos en cada caso.

Los libros que se utilizan en las escuelas públicas han de ser aprobados por el Estado y adaptarse a los objetivos pedagógicos del diseño curricular. Cada distrito decide cuáles adopta de acuerdo con sus programas particulares y se ofrecen gratuitamente al alumnado. Muchos de los materiales que utiliza el profesor/a en la escuela elemental los va elaborando día a día, y se reutilizan en años posteriores.

En Oregón se adoptaron los llamados “*common core standards*”, que son unas líneas generales de currículo común que siguen ya la mayor parte de los estados de la Unión. El cambio es sustancial con respecto a lo que había anteriormente, pero el currículo está claramente definido en los documentos del centro y los libros que se usan en clase.

Deberes escolares

Los deberes (*homework*), se consideran parte del programa escolar y es regla aplicable a todos los grados, sin excepción. El centro exige que los padres o tutores de los alumnos estén al corriente de las normas que se establezcan respecto al *homework*.

Ha de asignarse tarea diariamente; la cantidad y contenidos dependerán de la política educativa particular de cada distrito.

Los deberes se consideran un medio de mejorar y completar las actividades realizadas en clase. Las directrices del centro señalan que se han de corregir y comentar con los propios alumnos, aunque hay que preguntar cómo funciona esta tarea en cada centro, porque suelen tener normas particulares al respecto.

Relaciones con los padres

Las relaciones con los padres o tutores de los alumnos suelen ser bastante estrechas en general, aunque, a veces, depende de las características del entorno, el nivel social, cultural y económico en que se mueven las familias, el que estos mantengan una mayor o menor relación con la escuela. Suele haber dos reuniones generales anuales, de carácter informativo, que se conocen como *Open House* y tienen lugar en las aulas del centro. En la primera de las mencionadas reuniones, que se suele llamar *Back to School Night*, y se convoca al principio del curso, el/la profesor/a explica a los padres o tutores de los alumnos, sin que estos estén presentes, los objetivos del curso, las normas a seguir y la colaboración que espera de ellos. En el *Open House* de mediados de curso se invita a todos los padres, alumnos y personas interesadas, a conocer los trabajos que se han llevado a cabo desde el comienzo del curso. Estos trabajos estarán expuestos en el aula. Algunos profesores organizan actividades especiales con sus alumnos de cara a esta reunión. Tanto la dirección del centro, como los padres y los propios docentes, conceden gran importancia a estos encuentros y es de destacar el cuidado e interés que se pone en la preparación y decoración de las aulas, así como la participación en el espíritu que guía a la escuela, reforzado por las actitudes y disposición del profesorado.



Evaluación de los alumnos

A lo largo del curso las escuelas expiden boletines de notas, dependiendo de la política del colegio al respecto, que se entregan a los alumnos en un sobre cerrado. Los padres deben firmar el sobre y entregarlo al profesor como acuse de recibo. Últimamente se está empezando a generalizar el acceso a las calificaciones de los estudiantes a través de plataformas de internet. Existen también exámenes estatales específicos que son uniformes para todos los distritos y cuyos resultados se reflejan después en un informe anual de los centros publicado por las autoridades educativas.

IV. Trámites administrativos para profesores visitantes en Oregón

Durante el proceso de selección, al profesor seleccionado se le suministrará información relevante en la futura relación entre el profesor y el distrito (escala salarial, vacaciones, etc.).

Posteriormente, el distrito escolar confirmará la contratación, determinará el salario a percibir y la ubicación del candidato una vez que este haya remitido toda la documentación requerida para su estudio.

Los profesores recibirán instrucciones sobre los trámites que deben llevar a cabo para la obtención del visado durante el mes de mayo o junio. Rogamos, por lo tanto, que no se tome ninguna iniciativa, ni se compre ningún billete de avión hasta recibir instrucciones al respecto.

1. Curso de orientación para nuevo profesorado visitante

El Ministerio de Educación y formación Profesional ofrecerá a todos los profesores visitantes seleccionados en EE. UU. un curso de acogida que tendrá lugar en el mes de julio en Madrid. La asistencia no es obligatoria, pero sí muy recomendable, dado que se explicarán todos los procedimientos para la llegada e instalación en el país y a los profesores funcionarios se les indicará los pasos para pasar a la situación de servicios especiales y preparar su cobertura con MUFACE Internacional / Seguridad Social. En este curso se ahondará en temas muy interesantes para el profesorado, como puede ser el choque cultural que se sufre durante los primeros meses.

También se ofrecerá un curso de orientación en línea para aquellos profesores que no puedan desplazarse a Madrid.

2. Trámites administrativos para su incorporación

a) Evaluación Salarial

El Distrito elabora la evaluación salarial de los profesores basándose en su experiencia docente y en la evaluación académica. Tómese, por favor, esta información a modo informativo, pues es el distrito el que ajusta la evaluación salarial del profesorado teniendo en cuenta la documentación aportada.



1. **Evaluación salarial del distrito de Beaverton**
2. **Evaluación salarial del distrito de Salem**
3. **Evaluación salarial del distrito de Hillsboro**

Estas evaluaciones salariales pueden fluctuar si el centro en cuestión es un centro público o concertado. En el caso de que sea concertado, el representante del mismo informará sobre la escala salarial en la entrevista y, en el caso de contratación, lo dejará patente en el *employment agreement*.

b) Expedición del visado

La información acerca de los visados, y de los trámites con la Embajada que se exponen en este documento es puramente orientativa; la información completamente actualizada se encuentra en la página de la Embajada de EE. UU. en Madrid.

El **J-1** es un tipo de visado especialmente creado y diseñado para dar apoyo a los programas de intercambio cultural y educativo que los Estados Unidos realizan con otros países.

Este visado permite a los participantes en los programas de intercambio educativo residir en los Estados Unidos por un período limitado y trabajar únicamente en aquellas ocupaciones objeto de los intercambios. El puesto de trabajo, así como su localización, viene descrito en el documento **DS-2019**.

Los Profesores Visitantes que hayan sido seleccionados deben obtener el visado J-1 antes de viajar a los Estados Unidos para incorporarse a sus destinos. El procedimiento para la obtención del citado visado suele ser el siguiente:

- ✓ *Obtención del **DS-2019***: El profesor recibirá por correo este documento por parte de la empresa autorizada, que, en el caso de Oregón, será bien *Cordell Hull Foundation* o *Willamette Service District*.
- ✓ *Obtención del visado J-1*: Una vez recibidos los documentos DS-2019 y realizados los pagos, el profesor tiene que solicitar su visado en persona.

Para hacerlo tiene que contactar con la **Embajada de EE. UU.** en Madrid y seguir todas las indicaciones al respecto:

Calle de Serrano, 75, 28006 Madrid, España

+34 915 87 22 00

Los cónyuges e hijos solteros menores de 21 años obtienen un visado J-2, que les autoriza a estar en el país el mismo periodo de tiempo que autorice el visado J-1 del profesor visitante. Se solicita en la Embajada de EE. UU. en Madrid, presentando el certificado de matrimonio o libro de familia, una vez concedido el visado J-1 de referencia. Los dependientes están exentos del pago de la tasa SEVIS. Sin embargo, el



profesor visitante debe contactar con el distrito para saber si sus dependientes están también patrocinados por el mismo o deben pagar la cuota estipulada por la institución patrocinadora (CHF o WESD) para la obtención del DS2019.

El visado J-2 solo autoriza a trabajar si se solicita un permiso especial al *US Citizenship and Immigration Services* del Departamento de *Homeland Security*. Para obtener este permiso, el cónyuge dependiente deberá rellenar el formulario **I-765: Application for Employment Authorization**. Este permiso puede tardar meses en tramitarse.

Los poseedores del visado J-2 no obtendrán el número de la Seguridad Social hasta que obtengan un permiso de trabajo, por lo que tienen que rellenar el formulario W-7 para obtener un número de identificación fiscal. Con este número pueden aparecer como cónyuges en la declaración de la renta.

c) Tarjeta de la Seguridad Social

En los primeros días de su llegada a los EE. UU., los profesores deberán obtener el número de la **Seguridad Social**. Hay que esperar unos días después de llegar para que los datos del profesor estén registrados por el Departamento de Estado. Es imprescindible disponer de este número para abrir cuentas bancarias, solicitar seguros y servicios.

Está prohibido plastificar la tarjeta, y debido a los serios problemas de robo de identidad que existen en EE. UU., se recomienda la mayor de las cautelas a la hora de proporcionar este número. Son numerosos los casos de robo de identidad mediante llamadas telefónicas haciéndose pasar por funcionarios del estado. Se ruega al profesorado visitante no proporcionar nunca este número, a no ser que sea necesario para el trámite correspondiente y menos por teléfono.

d) Registro Consular

Los profesores tienen la obligación de inscribirse en el registro consular tan pronto se tenga el domicilio definitivo, y darse de baja cuando se vuelva definitivamente a España. Puede hacerse en persona o por correo. Para ello habrán de contactar con los consulados correspondientes.

Es necesario presentar el pasaporte con el visado y entregar dos impresos de inscripción que facilitan en la misma oficina, junto con una foto tamaño pasaporte. Se debe comunicar cualquier variación de los datos lo antes posible.

Se ruega a los profesores que no envíen la documentación para la inscripción en el Registro Consular hasta que no tengan un domicilio definitivo y un teléfono de contacto.

La inscripción en el registro consular no conlleva la inscripción en el Censo Electoral de Residentes en el Extranjero (CERA). Por lo tanto, si se hace el envío de la documentación antes citada por correo, debe adjuntarse una nota solicitando los impresos e instrucciones para la inscripción en el CERA, que el Consulado enviará al



domicilio del profesor. Los impresos se enviarán a España para que, cuando se convoquen elecciones nacionales o autonómicas, la Junta Electoral tenga la dirección de los profesores inscritos en el CERA, puesto que es a la Junta Electoral a la que corresponde enviar las papeletas. Solo los profesores que se han registrado como residentes pueden inscribirse en el CERA.

Oregón pertenece a la jurisdicción del Consulado General de España en San Francisco. En la sección “Servicios Consulares” de su página web se encuentran las instrucciones para darse de alta en el registro consular, así como otros trámites.

Consulado General de España

1405 Sutter Street, San Francisco, CA 94109

Tel. (415) 922-2995

E-mail: cog.sanfrancisco@maec.es

En Seattle hay un Cónsul Honorario de España, D. Luis Fernando Esteban. Oregón no dispone de dicha figura, pero el profesorado destinado en Oregón puede contactar con dicho Cónsul para la tramitación de documentos. Se ruega contactar con el AT para que pueda facilitar al profesorado el medio de comunicación con el Cónsul Honorario.

Al darse de alta en el registro consular, los españoles no residentes en la Unión Europea tienen derecho a la devolución del IVA en aquellas compras que se hagan en dicho territorio y que se traigan a EE. UU. Existen varias empresas en España autorizadas para gestionar la devolución del IVA. Debe solicitarse en el comercio.

La legislación española marca un mínimo de la compra realizada en un comercio en el mismo día (comprobar actualizaciones de esta cantidad en el establecimiento donde se efectúe la compra) para solicitar el cheque *tax free*. El trámite es muy sencillo y para obtener esta devolución, se deben seguir los siguientes pasos:

- Solicitar la factura *tax-free* y mostrar su acreditación de residencia (pasaporte).
- Mostrar sus compras y sellar las facturas *tax-free* en la aduana. (El plazo de sellado desde la fecha de compra es de 3 meses.)
- Solicitar el importe de devolución a la empresa gestora de la devolución de impuestos (*Global Refund*, etc.). Todas ellas tienen puntos de reembolso de IVA en los principales aeropuertos españoles para su cobro en efectivo, o bien hacerlo mediante el ingreso del IVA en la tarjeta de crédito.

e) Reconocimiento médico

Es norma que, al llegar al distrito escolar, haya que someterse a una serie de exigencias burocráticas. Una de ellas es un reconocimiento médico que confirmará tanto la ausencia de enfermedades infecciosas como de drogas. En este sentido, queremos advertir que los análisis pueden determinar la ingestión de cualquier sustancia psicotrópica en un período de hasta 15 días antes de la fecha de los análisis.



f) Primer día en el distrito

El primer día en el distrito escolar se dedica casi por entero a los trámites administrativos (una constante en la relación del enseñante con cualquier aspecto de la administración escolar norteamericana). Es también el momento de irse familiarizando con la cotidianidad de la escuela, que puede variar mucho según el distrito.

Toma de contacto

Antes de comenzar las clases, es muy útil visitar otras aulas de la escuela, preferentemente del mismo nivel al que se haya sido asignado y aprovechar la ocasión para, además de fijarse en la estructuración del espacio y los materiales de uso habitual, darse a conocer al resto de los compañeros. También esos compañeros pueden servir de gran ayuda si se les pide información sobre las peculiaridades de la escuela.

Materiales

En algunos sistemas educativos el/la profesor/a va con sus materiales en un carrito a las aulas del alumnado al que imparte clase y no tiene aula propia. Si tiene aula, uno de los primeros pasos a dar, tras conocer el aula a la que ha sido asignado, es la elaboración de una lista con los materiales que más urja conseguir (lápices, sacapuntas, gomas de borrar, folios, cuadernos, pegamento, tijeras, colores, pinturas, pliegos, cajas de lápices, etc.) para solicitarlos por el procedimiento establecido.

Saludo a la bandera

Cada mañana, antes de comenzar las tareas del día, suele hacerse "el saludo a la bandera" (*the pledge of allegiance*): "*I pledge allegiance to the flag of the United States of America, and to the Republic for which it stands. One nation and a God, indivisible, with liberty and justice for all*". Este asunto se está cuestionando en ciertos distritos escolares, habrá que estar alerta a ver qué directrices tiene el distrito que nos contrate.

Celadores

En los centros de Primaria por las mañanas, antes de recoger a los/as niños/as en el lugar que se haya establecido para ello, pueden jugar en el patio bajo la supervisión de los celadores (*custodians*). En caso de haberse producido un altercado de importancia, el *custodian* de turno notifica lo sucedido al/a la profesor/a mediante una nota para que tome medidas. En este caso, el/la profesor/a debe siempre anotar, a su vez, el incidente y si lo considera oportuno, notificarlo a la dirección del Centro. En cualquier caso, conviene conocer de inmediato las normas de la escuela al respecto y actuar de acuerdo con lo establecido.

Bulletin Board

No hay que olvidar la importancia del *Bulletin Board*. Todas las aulas tienen las paredes cubiertas por unos paneles fijos, los "*bulletin boards*", que al llegar por primera vez a aula asignada hay que "vestir" y forrar con cenefas y papeles de colores vistosos, para ir fijando en ellos, entre otros muchos materiales, el producto de las actividades



desarrolladas por los/as estudiantes. Son la muestra de las unidades didácticas que se desarrollan en el aula, durante el curso, de las numerosas fiestas que adornan el calendario escolar y el currículo (*Halloween, Thanksgiving, Hannukah, Christmas, Valentine's Day, Saint Patrick's Day, Passover, Easter, Mother's Day, Cinco de Mayo y Father's Day*, entre otras) y de otras actividades pedagógicas, sociales y culturales; la dirección puede basar parte de su evaluación en el contenido de los mismos.

El/La director/a

El/la director/a de un colegio público norteamericano no es comparable a su homólogo español. Sería más exacto compararlo a un director de empresa privada, pues tiene un enorme poder de decisión y de gestión sobre todos los asuntos relacionados con el centro que dirige. Es quien decide qué profesorado se contrata y es quien evalúa su actividad académica para decidir la continuidad del profesor/a en su puesto de trabajo. Siempre se le debe hacer partícipe de todos los problemas que interfieran en la actividad docente, con vistas a tratar de encontrar la vía más adecuada a la solución del conflicto. La evaluación de la actividad docente la hace mediante una serie de "visitas informales y formales" que serán explicadas al profesor visitante en detalle a su llegada. Varían de una escuela a otra. En las visitas formales, la dirección solicita al profesor/a una copia de la programación prevista para ese día, en la cual deben constar los objetivos, las actividades acordes a ellos y los materiales a utilizar. Posteriormente a la evaluación, la dirección se reúne con el profesor/a para expresarle su opinión respecto al trabajo presenciado y hacerle sugerencias.

Vestido

Depende mucho de la escuela y del distrito, pero, en general, la norma es que hay que ir vestido formalmente al colegio.

Emergencias

Existen en todas las aulas los *fire drills* y *emergency drills*. Hay que cumplir a rajatabla las normas con respecto a esos problemas, si se diera el caso o simplemente si lo que se va a hacer es un simulacro.

Excursiones con alumnos/as

Solo se pueden hacer esos viajes (*field trips*) con el permiso del/ de la director/a. Tampoco se pueden hacer todas las salidas que se quiera y hay que pasar por un proceso muy detallado antes de emprender un viaje, planteando seriamente el itinerario con los alumnos paso a paso.

3. Centro Español de Recursos de Seattle

Una excelente fuente de recursos a disposición del profesorado de español en el estado de Oregón es el Centro Español de Recursos en Washington, galardonado con el *ProLingua Award* en el 2006, y el *Public Awareness Award* por WAFLT en el 2013, ubicado en la Universidad de Washington, Seattle. Conocido en la zona en inglés como:



CENTER FOR SPANISH STUDIES UNIVERSITY OF WASHINGTON

Dirección: Padelford B-202C, Seattle, WA 98195-4360

Tel. (206) 221 6571

Asesor Técnico en Seattle: Javier Montero Pozo

Correo-e: asesor.wa.st@educacion.gob.es

Correo-e: spnrectr@uw.edu

En este centro se proporciona apoyo al profesorado que trabaja en la enseñanza bilingüe y del español. Se dispone de una biblioteca con libros de texto, material didáctico y de apoyo, una amplia colección de libros de literatura infantil y juvenil, vídeos y DVD, etc. El servicio de préstamo es gratuito. Además, el Centro de Recursos, que, a lo largo del año, organiza cursos, talleres y conferencias relacionados con la enseñanza bilingüe y del español como lengua extranjera, está abierto a la colaboración del profesorado visitante, tanto en la programación de conferencias, seminarios y actividades de perfeccionamiento, como de otro tipo de manifestaciones o celebraciones culturales. El director del Centro es el AT de la zona, Javier Montero Pozo.

VI. Información general

1. Vuelo a Oregón

No hay ninguna compañía que ofrezca un vuelo directo entre España y Oregón. Por lo tanto, el profesor visitante que llegue a Oregón (Portland es la ciudad con aeropuerto internacional) tendrá que hacer escala en algún lugar de EE. UU. o Europa. Si se hace escala en EE. UU., hay que recoger el equipaje en la escala y volver a facturar, con la consiguiente pérdida de tiempo que puede ser vital en la escala. Esto puede evitarse haciendo el viaje con compañías europeas con escala en territorio europeo, de manera que la facturación se hace hasta el destino final.

2. Registro consular

Es aconsejable que todos los ciudadanos españoles en el extranjero se inscriban en el registro consular de referencia. Los ciudadanos españoles que vienen a Oregón, estado en el que no existe consulado, deberán inscribirse en el Consulado General sito en la ciudad de San Francisco, CA. La dirección es:

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA

Dirección: 1405 Sutter St., San Francisco, CA 94109

Tel. (415) 922-2995/96

Fax (415) 931-9706

Se recomienda hacer la tramitación en cuanto no sea necesario disponer del pasaporte para otras gestiones tales como sacar la tarjeta de la seguridad social, etc.



d) CENTER FOR SPANISH STUDIES UNIVERSITY OF WASHINGTON

Correo-e: asesor.wa.st@educacion.gob.es
 Dirección: Padelford B-202C, Seattle, Wa 98195-4360
 Tel. (206) 221 6571
 Fax (206) 685 7054
 Asesor Técnico en Seattle: Javier Montero Pozo

e) AGREGADURÍA DE EDUCACIÓN DE LOS ANGELES

Correo-e: losangeles.usa@educacion.gob.es
 Dirección: 5055 Wilshire Boulevard, Suite 204. Los Ángeles, CA 90036
 Tel. (323) 852-6997
 Fax (323) 852-0759

f) OFFICE OF SUPERINTENDENT OF PUBLIC INSTRUCTION

Correo-e: asesor.wa.st@educacion.gob.es
 Spanish Language Consultant
 Old Capitol Building
 P.O. Box 47200
 Olympia, WA 98504-7200
 Tel. (360) 725 6008
 Fax (360) 586 9287

3. Documentos de identificación

Los documentos nacionales de identidad en los EE. UU. son la tarjeta de la Seguridad Social y el carnet de conducir.

Tarjeta de la seguridad Social

La tarjeta de la Seguridad Social (*SSN-Social Security Number*) es un tipo de documento de identidad de carácter administrativo que asigna un número de identificación a todos los individuos que viven en los Estados Unidos legalmente, independientemente de la edad. Es un documento que será muy útil o imprescindible para abrir cuentas bancarias, ser incluido en nómina o admitido en sociedades de seguro médico, conseguir los seguros de automóviles, matricularse en la universidad y a efectos de declaración de impuestos. Si se ha vivido en Estados Unidos anteriormente y se dispone de un número, no es necesario volver a solicitarlo. La tramitación de la tarjeta se hace siguiendo un protocolo que varía según el estado. Se recomienda especial cuidado custodiando el número de la seguridad social, pues es vital para muchas transacciones y se dan muchos casos de robo de identidad haciendo uso del número de otra persona.

Carné de conducir

El documento que cumple la función de identificación, propiamente dicha, es el carné de conducir (*driver's license*). Existe también un carné de identidad estatal. El carné de conducir es el documento que se utiliza siempre a la hora de identificarse. Se obtiene



en las oficinas del Departamento de Vehículos Motores (*Department of Transportation*, más conocido como **DMV**). Para la obtención del carnet de conducir en Oregón hay que someterse al examen de conducción, independientemente de que se tenga el carnet de conducir internacional o nacional.

Las autoridades de Oregón reconocen los carnés de conducir expedidos por otros estados y el llamado internacional solamente durante los primeros treinta días de estancia en el estado. Para poder conducir desde el principio es imprescindible tramitar en España, antes de venir a los Estados Unidos, el **carné de conducir internacional**.

4. Transporte público y movilidad

Los medios de transporte públicos, excepto el avión, son escasos y poco usados: la dispersión de la población y otras consideraciones no permiten tener una red de transporte público eficaz. Sólo en algunos núcleos urbanos hay transporte público que se usa con frecuencia y por parte de mucha gente. Debido a esta circunstancia, la compra de vehículo automóvil se hace prácticamente imprescindible. Nótese que el mercado de compra-venta de coches de segunda mano está muy extendido y suele funcionar bien. Se aconseja que el profesor visitante se informe localmente, probablemente a través de su colegio. Se puede consultar la **guía azul de Kelly** para hacerse una idea de precios. Pero será localmente como probablemente se encuentre el “*car dealer*” más fiable.

Para los primeros días, se puede considerar la opción de alquilar. Entre las compañías de alquiler encontramos Dollar, Budget y Enterprise con ofertas lo largo del año. Igualmente aconsejamos que el profesor visitante se deje aconsejar por su colegio, que le proporcionará información sobre concesionarios locales.

En los núcleos urbanos grandes, como Portland, también funcionan los coches compartidos, como, por ejemplo, Zipcar. Esta ciudad cuenta con un buen servicio de transporte público.

5. Otros aspectos de interés

Toda la gasolina que se vende en los Estados Unidos es gasolina sin plomo (*unleaded*). Normalmente el usuario se autoabastece de gasolina (*self service*). Sin embargo, en el estado de Oregón no está permitido el autoservicio; es preciso esperar al empleado que será quien realice el servicio que se le solicita.

El consumo de bebidas alcohólicas en lugares públicos está prohibido. Tampoco está permitido llevarlas en el interior del coche a no ser que el recipiente esté sin abrir, (ya sea lata o botella), o se lleven en el maletero.

La orientación en las ciudades se toma respecto a los puntos cardinales. Así, las calles y avenidas especifican si tienen sentido norte o sur, este u oeste. Las calles con número van creciendo a medida que nos apartamos del centro geográfico, y la nomenclatura de las calles tiene N, W, E o S según estén en el cuadrante correspondiente a estos puntos cardinales. Una buena ayuda de cara a orientarse durante los primeros meses de estancia son los mapas a gran escala y en formato de cuaderno con espiral de **Rand McNally**, que pueden obtenerse en todas las librerías/internet/página web.



Cualquier navegador electrónico sería recomendable para encontrar, los primeros días, el destino deseado. Pero téngase en cuenta que, bien la cobertura de satélite para el GPS, bien la conexión a internet en otros aparatos, puede fallar en cualquier momento ya que hay grandes áreas apartadas de las carreteras principales que carecen de cobertura. Por eso hay que tener siempre un plan alternativo para empezar un viaje o seguir una ruta. El mapa en papel siempre funciona, a diferencia del electrónico.

Si la policía manda parar, se ha de detener el coche y permanecer en él, con las manos encima del volante. Esto es muy importante. Si se observa algún tipo de movimiento, pueden interpretarlo como el intento de hacer algo peligroso. La educación, la disponibilidad, la paciencia y la amabilidad dan mejores resultados que tratar de mantener y convencer respecto a un punto de vista particular. El sentido común debe imperar siempre.

Durante la conducción, hay que llevar los cinturones de seguridad puestos, hay multas muy altas si se salta esta norma y deben llevarse bien abrochados, tanto los de delante como los de detrás. Si se tiene un bebé es obligatoria la silla, (*carseat*). En todo caso se recomienda que se consulten las normas de circulación del estado o del país, porque cambian de estado a estado.

6. Vivienda

La escuela suele poner a disposición del profesor visitante un profesor mentor que le ayude en los primeros días a asentarse y obtener los papeles y comodidades necesarias para su instalación. Será el colegio el mejor referente para encontrar alojamiento temporal o definitivo. Los periódicos locales tienen ofertas de casas y apartamentos en alquiler en sus secciones de anuncios por palabras (*classified*). La edición del domingo de cualquiera de los periódicos locales es la que contiene mayor información inmobiliaria.

Según la experiencia general, la [Craigslist](#) es una herramienta fenomenal y gratuita para encontrar de todo. Se puede consultar desde España y nos dará una idea excelente y actualizada de los precios de los alquileres de viviendas. Si la plaza del profesor visitante está en una localidad pequeña, insistimos en la conveniencia de dejarse aconsejar por la escuela.

La vivienda se entrega normalmente sin ningún servicio (*utilities*); será el inquilino quien contrate / pague la luz, gas, teléfono y televisión por cable. Es de esperar que desde el distrito escolar o el colegio se facilite la información necesaria para formalizar los contratos, si hay que hacerlos. A veces, sobre todo si se trata de apartamentos, se incluye el uso de los servicios en el alquiler mensual.

7. Telefonía móvil

Al igual que en España, el uso del teléfono móvil está generalizado. Hay diversos operadores de telefonía móvil que pueden interesar al usuario. Algunas de las empresas son: AT&T, T-Mobile, Verizon, Sprint, etc. Todas ofrecen planes según las distintas necesidades.

8. Compras



Si hay que comprar artículos para la vivienda se recomienda grandes cadenas como: Target, K-Mart y Walmart que ofrecen de todo a buen precio. Home Depot ofrece muchas posibilidades para las personas amantes del bricolaje y que tienen habilidad para hacerse ellos mismos detalles para la casa.

Otras cadenas como Costco y SAM's Club ofrecen precios aún mejores, incluso en alimentación, pero venden al por mayor. Hay que ser socio para poder comprar.

La gran mayoría de supermercados de alimentación tienen tarjetas de cliente que permiten descuentos o cupones y que se obtienen gratis en las cajas del mismo comercio. Conviene estudiarlo porque a la larga resulta interesante económicamente.

Por último, decir que hay una tienda IKEA en Portland.

Garage Sales

Para conseguir cosas a buen precio, no hay nada mejor que visitar los *garage sales* y *yard sales* que tienen lugar durante los fines de semana. Son pequeños rastrillos particulares que se instalan en los jardines de las casas y apartamentos y en los que se pone en venta todo aquello que ya no se quiere o sobra en la casa, desde pequeños electrodomésticos a muebles y ropa usada. Los anuncian poniendo carteles en los árboles de las calles adyacentes y en las farolas y postes de teléfono. La edición del viernes de los periódicos locales recoge anuncios de muchos de ellos.

Muebles usados

Siguiendo con la opción de los muebles usados, hay una serie de establecimientos que ayudan al necesitado y que se autofinancian recogiendo muebles usados, restaurándolos y vendiéndolos, después, a precios más bajos. The Salvation Army y The Good Will son dos de ellas.

Rebajas

Por último, decir que en EE. UU. suele haber rebajas casi de continuo. Las que hay durante los puentes oficiales (*Labor Day*, *Presidents' Day*, etc.) llevan el nombre de la festividad. De ellas, la mejor, con diferencia, es la del puente de *Thanksgiving*, el último fin de semana de noviembre, que se llama "*Black Friday*". También las hay en Navidad, en Pascua, y en primavera.

Ocio

El ocio en buena parte del llamado "Pacific Northwest", que comprende Washington y su hermano meridional, Oregón, se disfruta en actividades naturales, de campo, montaña y medio ambiente. Para los amantes de la naturaleza no hay mejor sitio en todo Estados Unidos.

En Portland y otras ciudades del Pacífico Noroeste hay publicaciones gratuitas que dan información sobre los acontecimientos culturales de la ciudad. La oferta es amplia y variada.



9. **Economía**

Bancos

En EE. UU., al igual que en España, a los bancos de ámbito nacional se suman los bancos estatales, regionales y locales, existiendo una amplia oferta donde elegir. Es aconsejable la elección de un banco de ámbito nacional o interestatal para tener acceso a la cuenta en caso de viajar por el país. Los bancos que funcionan con más fuerza en Washington y estados colindantes son Wells Fargo, US Bank, Chase y Bank of America. Para abrir una cuenta es necesario disponer del número de la Seguridad Social y del pasaporte, en caso de que no se tenga el carné de conducir del estado.

Créditos bancarios

El sistema financiero norteamericano tiene como punto de referencia con sus clientes el historial crediticio de estos en los Estados Unidos, por lo que el obtener un crédito recién llegado a este país resulta prácticamente imposible. Es aconsejable disponer de dinero suficiente para cubrir los gastos de los dos primeros meses de estancia en el país, durante los cuales hay que disponer de fondos suficientes para costear los gastos de alojamiento, vehículo y muebles, entre otros, además de los gastos de subsistencia normales.

Tarjetas de crédito, cheques y cheques de viaje

El banco necesita tener unos meses de historial del cliente para proporcionarle una tarjeta de crédito. Lo que sí proporcionan es una tarjeta de débito que evita tener que rellenar cheques constantemente al efectuar los pagos. Conviene, por lo tanto, disponer de una tarjeta de crédito expedida en España, ya sea Visa, MasterCard o American Express porque, además de resultar muy útil para atender a los primeros gastos, es imprescindible para llevar a cabo muchas gestiones, entre ellas hacer reservas de hotel o alquilar un coche. No debe sorprendernos, sin embargo, que las tarjetas de crédito española no funcionen del todo bien, es decir, aconsejamos que se disponga de efectivo para afrontar los primeros gastos.

10. **Seguro médico**

Se ruega contratar un seguro médico internacional para los primeros días después de la llegada del profesor visitante y hasta el comienzo del contrato, fecha en la que el distrito te ofrece uno de los seguros que proporciona al resto de sus trabajadores. Este seguro para los primeros días se debe traer contratado desde España.

Para el resto de la estancia, se recomienda contratar el seguro con el distrito (uno completo que cubra en caso de pandemia), ya que muchos seguros de España no cubren todas las necesidades en el extranjero a pesar de estar destinados para la figura de profesores visitantes.

Esto funciona de forma diferente en cada distrito, pero, por lo general, los distritos escolares proporcionan al/ a la profesor/a información sobre un nutrido grupo de seguros médicos (*Health Insurance*) con los que se suelen tener acuerdos económicos



ventajosos, dejando la elección a cargo del interesado/a. Es conveniente hablar con el *mentor teacher* al respecto.

Los/as profesores/as visitantes que sean funcionarios y estén por tanto en servicios especiales pueden beneficiarse a través de MUFACE y su convenio específico para estos profesores.

Se recomienda a quienes vayan a venir con sus hijo/as, que traigan sus cartillas de vacunación y los certificados médicos oportunos que confirmen que no padecen tuberculosis ni otra enfermedad infecciosa. Esto último también se recomienda a los/as profesores para tratar de evitar una prueba de sensibilidad a la tuberculosis que, con toda probabilidad dará positiva, dadas las repetidas inoculaciones a las que somos sometidos los españoles desde pequeños.

11. **Salario**

El salario de los/as profesores que trabajan en las escuelas públicas de Oregón se estima en función de los años de experiencia docente y de la preparación académica. Si las escuelas son privadas, las condiciones de trabajo, incluido el sueldo, etc., está sujeto a otras circunstancias y puede variar bastante según el colegio.

12. **Declaración de impuestos**

En Estados Unidos, la declaración de impuestos se hace desde el 15 de febrero hasta el 15 de abril. Los/as profesores del Programa han de hacer la declaración de impuestos en Estados Unidos por los haberes que hayan percibido desde su llegada a Oregón hasta fin de año y, además, declarar en España por las retribuciones allí percibidas desde enero hasta agosto del mismo año. Será el distrito o el colegio el que mejor pueda informar a los profesores visitantes del procedimiento a seguir, ya que cada distrito ejerce un gravamen distinto y cada uno de los estados funciona de manera diferente.

Los impresos de declaración de impuestos se pueden solicitar a cualquier Delegación de Hacienda del Gobierno Federal (IRS: **Internal Revenue Service**), en las oficinas de correos centrales, en algunas bibliotecas públicas y en los bancos, durante el período estipulado para la declaración de impuestos.

Los profesores visitantes deberán tributar en sus declaraciones de impuestos correspondientes a los dos primeros ejercicios impositivos en Estados Unidos como «extranjeros no residentes» (*nonresident aliens*). A estos efectos deben enviar el formulario 8843 al IRS. El IRS clasifica a los extranjeros como «residentes» o «no residentes» sólo a efectos fiscales. Esta clasificación no tiene relación alguna con el estatus migratorio. Esto tiene una incidencia importante en la nómina del profesor visitante con visado J1, ya que esta consideración de *nonresident alien* permite al profesor visitante la exención del descuento denominado FICA-MEDICARE, impuestos referentes a la Seguridad Social del trabajador en EE. UU.

Las declaraciones posteriores a los dos primeros ejercicios se realizarán como «extranjeros residentes» (*resident aliens*). A partir de enero del segundo curso escolar y desde la primera nómina de enero, los profesores visitantes españoles deberán pagar Medicare y Medicaid. Así, por ejemplo, los profesores seleccionados en 2020 y que



empiecen a trabajar en agosto/septiembre de dicho año, no pagarán *Medicare/Medicaid* durante 2020 y 2021, y sí lo harán en su primera nómina de 2022. Durante ese periodo, y a efectos fiscales, son *non-resident aliens/nonimmigrants*, pero no a partir de enero de su segundo año escolar; de ahí que tengan que contribuir a esos fondos.

Los/as esposos/as de los/las profesores/as visitantes tienen que rellenar el formulario W7 para obtener un número para Hacienda. Con ese número pueden aparecer como cónyuge en la declaración.

Volvemos a recomendar que de estos y otros trámites locales o nacionales y estatales, se dejen aconsejar por los distritos y los colegios que les contratan. Se recomienda también la consulta a un experto en el caso de que haya duda o confusión a la hora de realizar la declaración de impuestos.

13. Visados

Los/as profesores/as visitantes obtienen el visado J-1. Este visado se tramita a aquellas personas que tengan méritos y conocimientos específicos para ocupar un puesto de trabajo como participante en un programa de intercambio. Sólo autoriza a ejercer en el puesto de trabajo de la categoría solicitada y en el distrito para el que se solicita, siendo ilegal trabajar en otras condiciones. La admisión en el programa Profesores Visitantes queda supeditada a la consecución de dicho visado.

Los cónyuges e hijos/as solteros/as menores de 21 años de los/as profesores, dado el caso, obtendrán un visado J-2 que les autoriza a estar en el país el mismo periodo de tiempo que autorice el visado J-1 del cabeza de familia. Se solicita en la Embajada de EE. UU. en Madrid, siguiendo las indicaciones al respecto que se dicten en su momento. Los trámites del visado se realizarán en colaboración con el Departamento de Educación del estado de Oregón, y la agencia de expedición de visados que trabaje con el departamento, en este caso *Cordell Hull* o *Willamette Service District*, y se irán indicando oportunamente a los profesores visitantes. Como se ha comentado anteriormente, el profesor J-1 viene patrocinado por la escuela y no tendrá que pagar su patrocinio. Depende de cada distrito y empresa patrocinadora el que los dependientes vengán cubiertos o sean los interesados los que tengan que pagar el patrocinio del visado.

VI. Otra información de interés

Contacto con la asesoría

Se debe permanecer en contacto con la Asesoría como enlace entre el Ministerio y los profesores. El asesor, Javier Montero Pozo, debe tener constancia inmediata de cualquier cambio en la situación del profesor visitante. Es esencial, igualmente, que se mantenga contacto fluido con el asesor en todo momento, en especial en lo que concierne a las peticiones de información u otras situaciones que puedan darse durante la estancia del profesor. No se debe olvidar que el profesorado está contratado por un distrito/escuela y se debe la misma comunicación a los mismos.



Es fundamental que la información relativa al profesor visitante esté siempre actualizada con direcciones y teléfonos del domicilio, del centro de trabajo, etc. que pueden ser necesarias en un momento determinado.

Mientras se permanece en el programa, cualquier cambio de domicilio deberá comunicarse a:

- *Responsible Officer* / Agencia autorizada
- al Asesor técnico de referencia
- al Consulado en que se esté inscrito
- al **USCIS**
- al Distrito escolar / escuela.

Los cambios de teléfono, email y centro educativo se deberán comunicar al *Responsible Officer* del Distrito o de la Agencia autorizada y a la Agregaduría de Los Ángeles a través de correo electrónico- esto se hará a través del AT. Asimismo, deberá actualizarse en **Profex**, accesible desde la web del programa. Mantener la información personal y profesional actualizada en Profex es una responsabilidad que el propio profesor visitante debe atender.

Trámites con las autoridades educativas españolas

Hay dos trámites previos a la llegada a Oregón:

- Profesores funcionarios e interinos

Necesitarán demostrar en sus delegaciones provinciales que han sido seleccionados en el programa de Profesores Visitantes a efectos de conseguir la situación administrativa de Servicios Especiales o, en algunas Comunidades Autónomas, el mantenimiento en listas de Interinos. Para ello suele bastar con presentar una fotocopia del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, que suele publicarse en el mes de junio. Se ha de consultar en cada Comunidad Autónoma qué documentación adicional se requiere (fotocopia del visado, del precontrato, etc.). No obstante, a los candidatos seleccionados se les proporcionará en Madrid una diligencia con la que posiblemente puedan adelantar estos trámites.

- Los profesores funcionarios deberán seguir pagando las cuotas de afiliación a MUFACE y Derechos Pasivos, aunque no perciban su sueldo en España. En alguna Comunidades autónomas, podrá solicitarles una certificación de no percepción de trienios. En ese caso, los profesores deberán contactar con la Agregaduría de Educación en Los Ángeles, a través del AT de referencia, para que se le envíe dicho documento. Antes de llegar a Oregón, deberán solicitar en sus correspondientes oficinas de MUFACE el certificado de cobertura sanitaria, de repatriación y evacuación, necesarios para la obtención del visado y entrada en el país.



- Para los funcionarios en régimen de Seguridad Social (aquellos que accedieron a la función pública a partir de 2011): de acuerdo con el criterio establecido por la Tesorería General de la Seguridad Social, "procederá la obligación de cotizar, por parte del organismo en el que desempeñaban los funcionarios su último puesto de trabajo en situación de servicio activo, de ingresar en la Seguridad Social las cotizaciones que procedan a fin de garantizar los derechos pasivos de los funcionarios afectados." Para ello solicitarán una certificación de no percepción de trienios al AT de referencia, mediante el formulario habilitado para ello. El AT de referencia proporcionará dicho formulario, con información sobre cómo rellenarlo.
- Existen dos convenios que pueden ser de especial interés para los **profesores no funcionarios**:

➤ Convenio especial de asistencia sanitaria:

El Convenio de Seguridad Social entre los EE. UU. y España no contempla la reciprocidad en materia de asistencia sanitaria. Por consiguiente, los trabajadores que residen en EE. UU. no tienen la cobertura sanitaria de la Seguridad Social española cuando se desplazan temporalmente a España.

El *Convenio Especial de Seguridad Social en materia de Asistencia Sanitaria para los trabajadores emigrantes en sus desplazamientos ocasionales a España* cubre esa carencia respecto a las personas que los suscriben y sus beneficiarios. Las cuotas a pagar rondan los 10 euros mensuales.

Los profesores pueden consultar en su Comunidad Autónoma si existe algún convenio similar.

➤ Convenio especial de la Seguridad Social:

Existe un convenio de especial interés para los profesores no funcionarios. Se trata del Convenio especial de la Seguridad Social para trabajadores emigrantes y sus hijos, que posibilita que puedan estar incluidos en el campo de protección del Régimen General de la Seguridad Social española mientras presten su actividad laboral en el extranjero, con independencia de que con anterioridad hayan estado afiliados o no. **Este Convenio no incluye la asistencia sanitaria, tan solo cubre las contingencias de jubilación, invalidez y supervivencia.**

Aquellos profesores interesados deben ponerse en contacto con la Consejería de Empleo y Seguridad Social de la Embajada de España.

VII. Apoyo de la agregaduría

El personal de la Agregaduría ayudará a gestionar gran parte de los trámites administrativos derivados de la participación del profesor visitante en el programa: gestión de WES, recepción de documentos, certificaciones solicitadas, etc.



Además, siempre que no interfiera en las atribuciones que tengan los distritos y el Departamento de Educación, procurará y hará todo lo posible para asesorar y guiar al profesor en asuntos de contenido académico y pedagógico que fueran necesarios dentro su ámbito de competencia.

VIII. Checklist final antes de viajar a EE. UU.

- ✓ Para la emisión del DS-2019
 - Rellenar Borrador DS-2019
 - Asegurarse de que se ha suscrito cobertura sanitaria de acuerdo con las exigencias del visado hasta la entrada en vigor del seguro del distrito, así como coberturas anuales de evacuación médica y repatriación.
 - Solicitar certificado de antecedentes penales.
 - Solicitar certificado médico oficial.
- ✓ Tramitar visado: *Offer letter*> recibir número de DS-2019> Concertar cita Embajada USA Madrid> Formulario DS-160> tasa visado > Tasa SEVIS > fotos> Cita> Recibir visado una semana después.
- ✓ Realizar la solicitud online del “*credential evaluation report*” de la agencia WES de los títulos universitarios, del CAP o similar (en su caso) y del expediente académico de la universidad. El coste de este *credential evaluation report* es de, aproximadamente, unos 205 dólares.
- ✓ Disponer un archivo con copias de toda la documentación acreditativa de titulación universitaria y experiencia docente, así como de copias de pasaportes, visado y otros documentos importantes. Traducirlos al inglés. No hace falta traducción jurada.
- ✓ Traer Permiso de conducir.
- ✓ Es recomendable traer certificado literal de nacimiento para el profesor y familiares.
- ✓ Cartillas de vacunación y expediente académico de los hijos.
- ✓ Recomendable: disponer de certificado oficial de firma electrónica.
- ✓ Decidir cómo se va a traer el dinero y preparar tarjetas de crédito.
- ✓ No funcionarios:
 - Realizar trámites correspondientes relativos a listas de interinos, escuelas etc.



- MUY IMPORTANTE: Asegurarse de que se ha suscrito cobertura sanitaria de acuerdo con las exigencias del visado hasta la entrada en vigor del seguro del distrito, así como coberturas anuales de evacuación médica y repatriación.
- ✓ Funcionarios:
 - Tramitar la cobertura sanitaria con MUFACE Internacional/Seguridad Social
 - Gestionar **el pase a la situación de Servicios Especiales**
- ✓ Leer toda la información de la guía general y estatal, así como el resto de información de utilidad. Se recomienda la lectura del documento *Survival Guide for New Teachers*.
- ✓ Muy recomendable acudir a la Jornada de orientación en Madrid en julio si no se ha sido Profesor Visitante con anterioridad.

IX. Checklist inicial una vez en EE. UU.

TRÁMITES INCORPORACIÓN:

- ✓ Informar vía correo electrónico de la llegada a la agencia autorizada adjuntando foto de las páginas del pasaporte con visado y sellos de aduana para que se pueda dar de alta en base de datos SEVIS del gobierno federal.
- ✓ Acudir a cita con *TSPC* para tramitar licencia docente. Ver instrucciones en su momento.
- ✓ Acudir a *Social Security Administration* si no se dispone de número de la SS (Solo J1). Ver instrucciones: llevar pasaporte, DS 2019, *offer letter* original e I-94.
- ✓ Darse de alta en el departamento de *Human Resources/Payroll/Benefits* del distrito o escuela chárter.
- ✓ Acudir a trainings escuelas, distritos.

TRAMITES DE INSTALACIÓN PRIORITARIOS:

- ✓ Contratar número de móvil EE. UU. (recomendable comprar tarjeta y traerse móvil libre de España).
- ✓ Abrir cuenta bancaria.
- ✓ Búsqueda de vivienda (Craigslit, Zillow, agencias, otros PP VV). PP VV con hijos suelen buscar primero escuela y luego vivienda cercana.
- ✓ Búsqueda coche (*dealers*, particulares, Craigslit, concesionarios).
- ✓ Seguro de coche.

TRÁMITES PASADAS UNAS SEMANAS:

- ✓ Seguro médico distrito (opcional para profesorado funcionario).
- ✓ Alta consular Consulado General de España en San Francisco.



- ✓ Carné de conducir del Estado.
- ✓ Tarjeta triple AAA para coche (opcional).



